



José Manuel Agudo Carballar

Representante Legal de OSSA, Obras Subterráneas México S.R.L. de C.V.

Calle Jerez de García Salinas s/n, Campamento, rampa Candelaria, Mina Fresnillo
Fresnillo, Zacatecas, C.P.: 99000

Correo electrónico: rogelio.mendoza@ossaint.com

Tel: (327) 1042269

El presente se emite en referencia al trámite: SEMARNAT-07-031 *Modificación al registro de generadores por actualización*, presentado por el Representante Legal de la empresa **OSSA, Obras Subterráneas México S.R.L. de C.V.**, el día 20 de diciembre de 2019 en el Espacio de Contacto Ciudadano (ECC) de esta Delegación Federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, al cual se le asignó la bitácora No. 32/HR-0048/12/19.

Al trámite se anexó el formato FF-SEMARNAT-093, de cuya información se desprende que la solicitud de modificación consiste en: **actualización del Representante Legal**, para lo cual anexó la siguiente documentación:

1. Escritura Pública número Ciento treinta mil novecientos dos, expedida por el Notario Público número cuarenta y ocho de la ciudad de México, el día 02 de octubre de 2020, que contiene la protocolización de un Acta de Asamblea General de Socios de "OSSA, Obras Subterráneas México", Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, la revocación y otorgamiento de poderes de Rafael González Fernández y el otorgamiento de poderes de José Manuel Agudo Carballar.
2. Copia de la identificación de José Manuel Agudo Carballar, (Permiso para trabajar, como residente temporal) expedida por el Instituto Nacional de Migración, con vigencia al 16 de julio de 2022.

Por lo anterior y con fundamento en los artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2º fracción XXX, 39 y 40 fracción IX inciso b) del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y 16 fracción X de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, esta Delegación Federal determina:

1. Sobre el particular, y una vez considerada procedente su solicitud, se realizó la modificación correspondiente en el Sistema Nacional de Trámites (SINAT) de la SEMARNAT, quedando registrado como Representante Legal de la empresa OSSA, Obras Subterráneas México S.R.L. de C.V., el C. **José Manuel Agudo Carballar** y se dio de **baja** en el SINAT al C. **Rafael González Fernández**.
2. Este oficio se emite en apego a lo establecido en la **LGPGIR** y su Reglamento, y con base en la revisión y evaluación de la información proporcionada por el Promovente, en el trámite SEMARNAT-07-031 *Modificación al registro de generadores por actualización*, presentado por el Representante Legal de **OSSA, Obras Subterráneas México S.R.L. de C.V.**, el día 20 de diciembre de 2019, cuyo contenido se presume cierto, atendiendo al principio de buena fe al que se refiere el artículo 13 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, salvo que la PROFEPA, en el ámbito de sus atribuciones y facultades, determine lo contrario, derivado de la inspección y vigilancia que ésta realice en ejercicio de sus atribuciones..





- Por último, se le exhorta a seguir dando cumplimiento a las obligaciones que en materia de residuos peligrosos disponen la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos y su Reglamento, en lo que sea aplicable a su categoría como generador.

ATENTAMENTE
El Encargado del Despacho



Ing. José Luis Rodríguez León

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL
EN ZACATECAS

"Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia del Titular de la Delegación Federal de la SEMARNAT en el estado de Zacatecas, previa designación, firma el presente el Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales"

C.c.e.p.
Cristina Martín Arrieta.-Titular de la Unidad Coordinadora de Delegaciones.-Presente.
Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales. Edificio Delegación de la PROFEPA en Zacatecas.

Expediente: OOS3201000109
JLRL/jacf

F

¹En los términos del artículo 17 Bis en relación con los artículos Octavo y Décimo Tercero Transitorios del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2018.

